

CUADERNILLO DE EVIDENCIAS

Requisición: 221459

Fecha: 04 Noviembre 2022

Departamento / Área requirente: Dirección Administrativa

Partida Presupuestal: 33101



DIF Zapopan

Av Laureles #151

Colonia Unidad PDVSSSTE

Zapopan Jalisco, México

Tel. 33 3836 3444

www.difzapopan.gob.mx

Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad
Validación Física del 100% de los bienes muebles propios, recibidos en donación o comodato.	SERVICIO	1
Conciliación del registro de Inventario contra resguardos actuales	SERVICIO	1
Conciliación de registro de Inventario contra levantamiento físico,	SERVICIO	1
Baja de Bienes obsoletos	SERVICIO	1
Clasificación de los bienes muebles con numero de inventario de conformidad con la normativa emitida por el CONAC	SERVICIO	1
Conciliación entre el control patrimonial y el registro contable de los bienes muebles.	SERVICIO	1
Póliza de Ajuste y cierre del ejercicio a diciembre 2022	SERVICIO	1

Fundamento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, 35, 36 Y 37 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco y el artículo 13 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establecen las siguientes especificaciones para la presente adquisición.



I. Verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel municipal, local, nacional o internacional.

Los servicios serán adquiridos con proveedores locales de acuerdo con formato de estudio de mercado.



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av. Laureles #151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

II. Identificación de bienes y servicios sustituibles

Los servicios requeridos son descritos en el formato estudio de mercado.

III. Los bienes no pueden ser rentados.

En este proceso no aplica la renta.

IV. El precio máximo, el precio mínimo y la media de precios de los bienes.

Los precios se encuentran contenidos en la caratula de la investigación de Estudio de Mercado, estableciendo el precio máximo, mínimo y la media de precios.

V. Especificaciones:

El servicio es requerido para el cierre del ejercicio 2022 y la implementación del nuevo sistema de contabilidad gubernamental para depurar e inventariar los bienes patrimoniales del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del municipio de Zapopan.

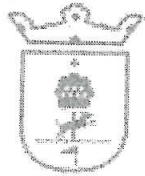
Se requiere experiencia comprobable en levantamiento físico de bienes patrimoniales en entes de gobierno.



Para la presente compra se considera la posibilidad de asignar las partidas a proveedores distintos de acuerdo a las condiciones de costo beneficio.

Los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:

Las especificaciones y presentaciones se describen en el Estudio de Mercado correspondiente.



Gobierno de
Zapopan

La garantía mínima para los presentes bienes, será de:

Información contenida en el formato estudio de mercado.

V. Condiciones de pago:

Para efectos de la presente licitación se contempla lo siguiente:

*Garantía
Anticipo del Servicio*

DIF Zapopan
Av. Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

Firmas:


Alejandro Acosta Castillo
Director de Administración y Finanzas


Gabriel Néstor Cárdenas Galván
Jefe del Departamento de Recursos Financieros


Raúl Alejandro García Guzmán
Jefe de Patrimonio



MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
MANIFIESTO LICITACIÓN PÚBLICA
REQUISICIÓN NO. 221459

El servicio requerido es descrito en el formato estudio de mercado.



Dif Zapopan
Av Laureles #151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

Manifetamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente carátula como todos los anexos que integran la presente investigación de mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos legales, penales y administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las leyes y normativas aplicables en la materia.

- I. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su reglamento y demás concurrentes se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la mencionada Ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información en las mismas.**

- II. Se buscaron servicios que pudieran cubrir los requerimientos mínimos, así como procesos alternativos de contratación, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.**

- III. Se verificó que existe la oferta de servicios, en calidad, requeridas en la solicitud de aprovisionamiento mencionada.**

- IV. Que en esta investigación se muestra el precio máximo y mínimo de referencia, así como la media de las tres cotizaciones obtenidas, sin que hubieran cambiado las condiciones del mercado a la fecha de entrega de la misma.**





GLV

Asesoría y Consultoría Jurídica

Zapopan, Jalisco 02 de noviembre de 2022.

COTIZACIÓN

Levantamiento de 100% del patrimonio y conciliación entre control patrimonial y contabilidad capítulo 5000

AT'N: Mtro. Alejandro Acosta Castillo

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan (DIF).

PRESENTE

PROPUESTA TECNICA:

El servicio se realizara conforme a las siguientes especificaciones mínimas:

- Validación Física el 100% de los Bienes muebles e inmuebles propios, recibidos en donación o en comodato.
- Conciliación del registro de inventario vs resguardos actuales
- Conciliación de registro de inventario vs el levantamiento físico.
- Propuesta para baja y/o disposición final de bienes obsoletos.
- Propuesta para la clasificación de los bienes muebles con número de inventario de conformidad con la normatividad emitida por el CONAC.
- Conciliación entre el control patrimonial y el registro contable de los bienes muebles e inmuebles.

Agradeciendo la confianza a nuestros servicios presento a usted Cotización para el Levantamiento del 100% del patrimonio y conciliación entre control patrimonial y contabilidad capítulo 5000, estimamos nuestros honorarios por \$505,000.00 (Quinientos Cinco mil pesos 00/100 M.N.) Más el Impuestos al Valor Agregado.

ESPECIFICACION ECONOMICA

SUBTOTAL	\$505,000.00
IVA	\$ 80,800.00
TOTAL	\$ 585,800.00

Gran total: Son Quinientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.

Vigencia de Cotización: 30 días naturales.

Agradeciendo la confianza que nos depositaron al solicitarnos la presente cotización quedamos a sus apreciables órdenes en el correo glvauditoresyabogados@gmail.com o al número (33) 2005 0824 para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Mtro. José Luis Aguilar Gutiérrez
Socio de la Firma.

GLV. Consultoría Jurídica y Contable, RFC GAA160302R81

SE ENVIO
CORREO
TEL. OCUPADO

Ecónomos # 5199

Jardines de Guadalupe

Zapopan, Jalisco C.P 45030

Tel. (33)2005-0824

ATN: Mtro. Alejandro Acosta Castillo
Director de Administración y Finanza
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
(DIF).

ANEXO 1.

PROPUESTA TECNICA- ECONOMICA.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
(DIF).

PRESENTE:

Con el objeto de iniciar el proceso de contratar un Despacho contable para que se lleve a cabo Levantamiento del 100% del patrimonio y conciliación entre control patrimonial y contabilidad capítulo 5000 del Órgano denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan (DIF)"; Se presenta la siguiente propuesta:

PROPUESTA TECNICA:

El servicio se realizara conforme a las siguientes especificaciones mínimas:

- Validación Física el 100% de los Bienes muebles e inmuebles propios, recibidos en donación o en comodato.
- Conciliación del registro de inventario vs resguardos actuales
- Conciliación de registro de inventario vs el levantamiento físico.
- Propuesta para baja y/o disposición final de bienes obsoletos.
- Propuesta para la clasificación de los bienes muebles con número de inventario de conformidad con la normatividad emitida por el CONAC.
- Conciliación entre el control patrimonial y el registro contable de los bienes muebles e inmuebles.

eunice|ay|BACg.mail.com EU NICE LOPEZ

opd. especialistas e outlook.com

Escultores 689, Jardines de Guadalupe Zapopán, Jalisco, México, C.P. 45030

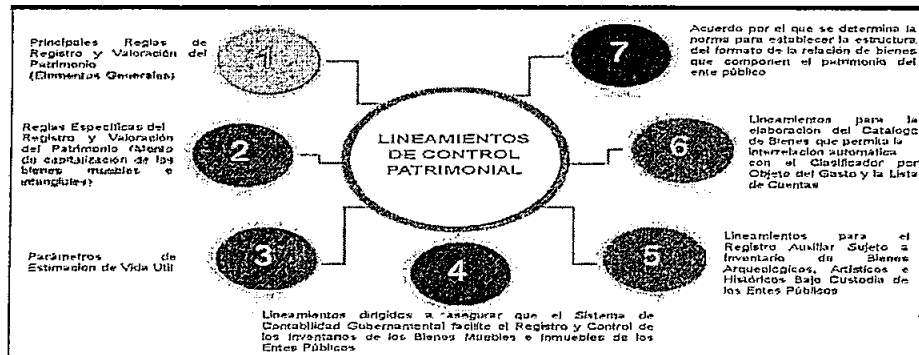
Tel. (33) 3620 9257 / 3121 0879

www.opdaudidores.com

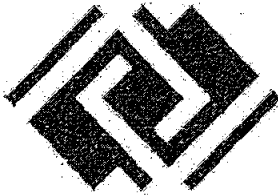


Alcance del Proyecto

- Se realizará un Inventario físico de la totalidad de bienes (mayor a 70 UMAS) del DIF ZAPOPAN al 31 de diciembre de 2022 Conciliando con la información contable a la misma fecha (contar con los Estados financieros definitivos al cierre del ejercicio).
- En Cuanto a los bienes menores a 70 UMAS se estipulará un costo mínimo para su control y conteo.
- La información se elaborará en Base a la Normativa de la LGCG (Capitulo II del Registro Patrimonial)



- Se etiquetarán los bienes en base a un código de Barras, QR nuevo que se elaborara en base a la Ley General de Contabilidad, (Grupo, subgrupo clase subclase y numero consecutivo).
- Se realizarán los resguardos de bienes por cada funcionario de nómina del DIF Zapopan, incluyendo fotografía del funcionario y de cada uno de los bienes, así como la firma de conformidad.
- Se proporcionará un listado de cada uno de los bienes inventariados, cotejando con el área de patrimonio o contabilidad con la siguiente información entre otros datos:
 - ✓ Facturas
 - ✓ Tipo de alta (donado, comprado)
 - ✓ Depreciaciones
 - ✓ Revaluaciones
 - ✓ Valor en libros
- Se realizaría una mesa de trabajo para poder explicar la procedencia de cada ajuste con las autoridades que ustedes dispongan.
- Para finalizar nuestro trabajo se entregaría la conciliación contable cotejando los estados financieros definitivos al 31 de diciembre del 2022 con el Inventario físico a la misma fecha.



GLV
Consultoría Jurídica y Contable

Zapopan Jalisco, 25 de noviembre del 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
P R E S E N T E:

ASUNTO: ACLARACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA.

Con gusto de saludarles y esperando que se encuentren bien me permito presentar la siguiente aclaración respecto de la propuesta Económica que se presentó por parte de mi representada, GLV Auditores y Abogados S.C. el día 18 de Noviembre el cual dio lugar a la apertura de proposiciones, en la cual mi representada señaló la siguiente información dentro de la propuesta económica:

Descripción del servicio.	Importe.
LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIO PATRIMONIAL Y CONCILIACIÓN CONTABLE.	\$550,000.00
SUBTOTAL	\$55,400.00
I.V.A.	\$88,000.00
TOTAL	\$638,000.00

Omitiendo un cero, y poniendo un cuatro en lugar de cero dentro de la cantidad del subtotal, cantidad que tendría que presentarse de la siguiente manera:

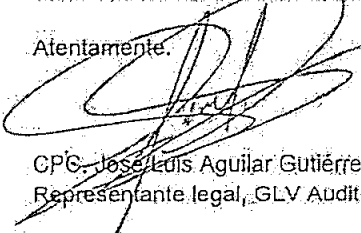
Descripción del servicio.	Importe
LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIO PATRIMONIAL Y CONCILIACIÓN CONTABLE.	\$550,000.00
SUBTOTAL	\$550,000.00
I.V.A.	\$88,000.00
TOTAL	\$638,000.00

Siendo este un error gramatical, el cual no afecta la solvencia de la propuesta presentada ya que la cantidad del importe, IVA y total se encuentran desglosadas de manera correcta, además tampoco se encuentra dentro de los motivos para desechar la propuesta de mi representada según el numeral 17 de las bases de la convocante, pidiéndoles así su consideración para que mi propuesta sea considerada para su evaluación.

Muchas gracias por sus consideraciones.

Quedo pendiente para cualquier duda u aclaración;

Atentamente,


CPC. José Luis Aguilar Gutiérrez.
Representante legal, GLV Auditores y Abogados S.C.

Economos # 5199
Jardines de Guadalupe
Zapopan, Jalisco C.P. 45030
Tel. 33 2005 0824
www.glvconsultores.com